



## 1

## SEMANA LABORAL JUSTA

**REQUIERE HORARIOS PREVISIBLES Y PAGOS PARA CAMBIOS DE HORARIO (MCC 6-110)**

**Los Empleadores deben proporcionar a los Trabajadores una estimación escrito de días y horas de trabajo** antes del inicio de empleo

**Los Empleadores deben publicar horarios de trabajo** con al menos 14 días de anticipación

<b>Cuando los Empleadores hacen cambios en el horario de trabajo menos de 14 días antes de que comience el horario de trabajo</b>	
Cancelar horas	Los Trabajadores deben recibir una hora de pago adicional para cada turno afectado
Agregar horas	
Cambiar turnos sin pérdida de horas	

<b>Cuando los Empleadores hacen cambios en un turno menos de 24 horas antes de que comience el turno</b>	
Cancelar horas	Los Trabajadores deben recibir 50% de su pago por las horas perdidas
Agregar horas	Los Trabajadores deben recibir una hora de pago adicional por cada turno afectado
Cambiar turnos sin pérdida de horas	

**Los Trabajadores pueden rechazar las horas** que ocurren menos de 10 horas después del final del turno del día anterior

**A los Trabajadores les debe pagar 1.25 del salario base** por cualquier turno que comience menos de 10 horas después del final del turno del día anterior

## ¿QUIÉN ESTÁ CUBIERTO POR LA SEMANA LABORAL JUSTA?

**Trabajadores** que trabajan la mayoría de su tiempo en Chicago, en una Industria Cubierta y ganan \$61,149.35 por año (salario) o \$31.85 por hora (hora) o menos. Esto incluye los trabajadores temporales asignados por 420 horas dentro de un período de 18 meses

**Empleadores** dedicados principalmente a una Industria Cubierta (servicios de edificios, servicios médicos, hotelería, manufactura, restaurantes, venta minorista, o servicios de almacén) que emplean 100 empleados o más (250 para empleadores sin fines de lucro), al menos 50 de los cuales están cubiertos por la Ordenanza. Los franquiciados con más de 3 ubicaciones pueden ser Empleadores



## ARCHIVE UNA DEMANDA

**Llame al 311, use la aplicación CHI 311, o archive una demanda en [Chicago.gov/LaborStandards](https://Chicago.gov/LaborStandards)**

Este Aviso debe exhibirse en un lugar visible del lugar de trabajo y entregarse con la primera nómina de cada empleado cubierto. Se prohíben las resesalias. Aviso en vigor a partir del 1 de julio de 2024. Última actualización: 31 de mayo de 2024.

